



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Autoriza aporte a Institución
de la comuna.

VALLENAR, 08 ENE. 2016

DECRETO EXENTO N° 0112

VISTOS:

1.- Los Acuerdos N° 01 - 03, de Sesión Extraordinaria N° 01, del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Institución de la Comuna: Club Adulto Mayor Las Dalías, Asociación de Fútbol Vallenar.-

2.- El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/2013 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".

3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase aporte a las siguientes instituciones de la comuna:

INSTITUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
Club Adulto Mayor Las Dalías Dulcinia González Campusano	Aporte para solventar en parte gastos que se originaran en actividad recreativa de los socios, paseo organizado a la Caleta Chañaral de Aceituno durante el mes de Enero del 2016.-	01	\$ 20.000.-
Asociación de Fútbol Vallenar Claudio Barrera Torres	Aporte para solventar en parte gastos que se originaran en la participación en competencias nacionales de las diferentes categorías del fútbol amateur, acciones en las que representaran a nuestra comuna.	03	\$2.000.000.-

2°.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 "Voluntariado" del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA

GABRIEL CALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO (S) MUNICIPAL



KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas (3)
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- KZR/GGC/PM/com.